

FERNANDO SANTA MARIA

Miraflores, 21 de Setiembre de 1.941.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancho.

Estimado amigo:

Recibi sus cartas de 17 y 19, fechadas en Huancayo y Conocancho respectivamente.
Alimentación de animales - Se recomienda dar como alimentación suplementaria á las borregas con cria y á las vacas lecheras, las siguientes dosis: por puntas de 1.000 borregas, 100 kilos de Pasta de semilla de algodón, mezclada con 15 kilos de Sal. Para cada punta de 50 vacas, 50 kilos de Pasta de algodón mezclada con 5 kilos de Sal. Se dice que esta mejora de alimentación de debe dar una vez á la semana, ó sea unas 4 ó 5 veces al mes. No sé de la verdadera conveniencia de todo esto, teniendo presente que el costo de la Pasta puesta en la hacienda seria como de S/.8-50 los 100 kilos. Habria tambien que saber sobre la aceptación que darian allá los animales á comer la Pasta, por su sabor y color. Como la Pasta es dura, en caso de convenir en la hacienda, se la mandaria de Lima ya molida.

Atto. y S. S.

Fernando Santa Maria

AA-HCO 1.1
ca. 1
DO. 234
f. 1

